

OTRAS ENTIDADES

Consorcio Orquesta de Córdoba

Núm. 3.747/2022

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, A INSTANCIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL/TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXP. NÚM. 135 /2022.

Según requerimiento de subsanación por parte de la Delegación Provincial de Justicia Provincial de Justicia, Administración Local y Administración Pública (expte. Núm. 135/2022), se realizan las siguientes modificaciones a las Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de Profesor/a Ayuda de Solista (especialidad viola) por el sistema de oposición, del Consorcio Orquesta de Córdoba, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 148, el 2 de agosto de 2022:

3.1.1

SOLICITUDES

En lo que al plazo de solicitudes se refiere, se establece en 20 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3.1.2.

Se elimina la obligación de los/as aspirantes de comunicar la solicitud por correo electrónico a:

convocatorias@orquestadecordoba.org.

3.1.3

Los sucesivos anuncios y todo tipo de comunicaciones relativos a esta convocatoria se realizarán en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Córdoba, sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba>, sin perjuicio de que, de forma complementaria, se pueda publicar además en la página web del Consorcio Orquesta de Córdoba:

(www.orquestadecordoba.org/actualidad/convocatorias).

Córdoba, 3 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Gerente, Daniel Broncano Aguilera.